

## INDICADORES DE DESEMPEÑO VERSIÓN PROYECTO DE LEY AÑO 2022

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<b>PARTIDA</b>	06
<b>SERVICIO</b>	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	<b>CAPÍTULO</b>	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo a Junio 2021	Meta 2022	Notas
•Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	<u>Eficacia/Producto</u>  1 Porcentaje de países de América Latina y el Caribe que cuentan con ejecución de proyectos y/o acciones directas de cooperación sur-sur y/o triangular en el año t, respecto del total de países de América Latina y el Caribe  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de países de América Latina y el Caribe que cuentan con ejecución de proyectos y/o acciones directas de cooperación sur-sur y/o triangular en el año t/Número total de países de América Latina y el Caribe)*100	90.0 % (18.0/20.0)* 100	90.0 % (18.0/20.0)* 100	95.0 % (19.0/20.0)* 100	90.0 % (18.0/20.0)* 100	90.0 % (18.0/20.0)* 100	1
•Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  2 Porcentaje de becarios de magíster titulados en el año t  <small>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de becarios de Magíster titulados en el año t/Total de becarios de Magíster a los que les corresponde titularse en el año t)*100	75.0 % (60.0/80.0)* 100  H: 0.0 M: 0.0	63.3 % (50.0/79.0)* 100  H: 65.9 (27.0/41.0)* 100  M: 60.5 (23.0/38.0)* 100	48.0 % (36.0/75.0)* 100  H: 53.1 (17.0/32.0)* 100  M: 44.2 (19.0/43.0)* 100	41.8 % (33.0/79.0)* 100  H: 59.5 (22.0/37.0)* 100  M: 26.2 (11.0/42.0)* 100	62.2 % (23.0/37.0)* 100  H: 60.0 (9.0/15.0)*1 00  M: 63.6 (14.0/22.0)* 100	2
•Programa Chileno de Cooperación Sur Sur y Triangular	<u>Eficacia/Producto</u>  3 Porcentaje de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año t con aporte de los socios (donante	(Número de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año t con aporte de los socios (donante y beneficiario),	100 % (5/5)*100	100 % (7/7)*100	100 % (3/3)*100	100 % (2/2)*100	100 % (2/2)*100	3

	y beneficiario), de al menos un 50% del monto total  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	de al menos un 50% del monto total/Número total de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año t)*100						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Los países de América Latina y el Caribe son 19: México, Perú, Bolivia, Argentina, Ecuador, Brasil, Colombia, Venezuela, Uruguay, Paraguay, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Cuba, República Dominicana y Haití. A ellos se debe sumar CARICOM, con quien se trabaja como bloque (se excluye Chile). El indicador comprende todas las acciones directas y/o proyectos de transferencia técnica sur-sur y/o triangular que se hayan ejecutado o se encuentren en ejecución en el año, ya sean éstos nuevos o de continuidad. Una acción directa representa una expresión concreta y acotada de la cooperación internacional, que se ejecuta puntualmente, por una sola vez, pudiendo ser asesoría, pasantía, investigación conjunta, seminario, curso, entre otros (instrumentos de la cooperación técnica).

2 El denominador comprende el total de becarios de magister, con convenio vigente, a los que les corresponde titularse en el año t de acuerdo al convenio original, incluidos aquellos a los que se le ha aprobado ampliación de plazo a través de addéndum al convenio para el año siguiente (año t+1) y excluidos aquellos becarios que debieron haber finalizado el año anterior (año t-1) y que se les aprobó ampliación para el año en curso (año t). Por su parte, el numerador lo conformarán todos los becarios con certificados de finalización de estudios emitidos por las respectivas universidades y certificado de cierre emitido por la AGCID.

3 Proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular son aquellas que cuentan con financiamiento compartido entre la AGCI y un socio de cooperación (país, organismo internacional u otra entidad no estatal) que financia o cofinancia las actividades de cooperación en beneficio de un tercer país de similar o menor desarrollo relativo que Chile. Un proyecto implica dos o más acciones relacionadas que buscan un objetivo, en tanto, una acción directa representa una expresión concreta y acotada de la cooperación internacional, que se ejecuta puntualmente, por una sola vez. Estas últimas incluyen los Cursos internacionales (independiente de si forman o no parte de un ciclo de varios años, ya que cada versión siempre implica una nueva negociación).

El denominador estará dado por el total de proyectos y/o acciones directas de cooperación triangular aprobadas en el año, que cuenten con un documento formal de aprobación por parte de una fuente de financiamiento. Para el cálculo del numerador se considerarán los aportes de los socios donantes y de los socios beneficiarios.